



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 082-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 03 de noviembre de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 020-2025-CM-MDSS, de fecha 30 de octubre de 2025, teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación para la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 26, del artículo 9º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el artículo 41º de la Ley n.º 27972, modificada por la Ley n.º 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer en el ejercicio de su función de fiscalización, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, el inciso 88.1, del artículo 88º, del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles". Asimismo, el numeral 88.3 del artículo 88 de la Ley antes mencionada establece que "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, mediante Oficio n.º 00831-2025-SUNARP/ZRX/IEF, de fecha 27 de agosto de 2025, emitido por el Jefe Zonal Registral n.º X - SUNARP, quien pone de conocimiento la respuesta a la solicitud de la entidad para la renovación y/o adenda del Convenio de Colaboración Interinstitucional el cual manifiesta que el Convenio suscrito entre las partes ha vencido el 20 de agosto de 2025. Por lo que, no es posible proceder con la suscripción de una adenda por vencimiento del plazo, en consecuencia, para restablecer el servicio de publicidad registral en línea entre la SUNARP y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se deberá realizar el nuevo Convenio de Adhesión de colaboración interinstitucional para acceso al SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA;

Que, mediante Informe n.º 35-2025-ALCN-PASICU/SGCU/GDUR-MDSS/C, de fecha 03 de setiembre de 2025, emitido por el Abogado B - Asistente I, del Proyecto "Ampliación del Sistema de Información Catastral Urbana del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", quien concluye indicando en concordancia

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



a lo dispuesto por la Ley n.º 29566 y el Decreto Legislativo n.º 1271, es indispensable contar con el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP;

Que, mediante Informe n.º 411-2025-MGY-SGCU-GDUR-MDSS, de fecha 04 de setiembre de 2025, emitido por la Sub Gerente de Catastro Urbano, quien remite el Informe n.º 325-2025-JTRM-PASICU/SGCU/GDUR/MDSS, de fecha 03 de setiembre de 2025, emitido por el Residente de Proyecto "Ampliación del Sistema de Información Catastral Urbana del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", quien solicita la aprobación de la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP;

Que, mediante Informe n.º 912-2025-GDUR-MDSS, de fecha 16 de setiembre de 2025, emitido por la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien remite el Informe Legal n.º 209-2025-GDUR/AL-MDSS-C, de fecha 10 de setiembre de 2025, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien opina de manera procedente que se remita en el plazo mas breve a la Gerencia Municipal el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, para su prosecución correspondiente;

Que, mediante Opinión Legal n.º 676-2025-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 22 de setiembre de 2025, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina de manera procedente la firma del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos -SUNARP, solicitado por el Residente del Proyecto "Ampliación del Sistema de Información Catastral Urbana del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", con la finalidad de contar un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea de los Registros Públicos de Predios, personas jurídicas y naturales;

Que, mediante Informe n.º 1072-2025-OSGTD-MDSS, de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, quien pone en conocimiento que el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda remitir y solicitar el informe de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto para poder seguir con el trámite administrativo para la firma Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, solicitado por el Residente del Proyecto "Ampliación del Sistema de Información Catastral Urbana del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", por lo que remite dicho expediente a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Informe n.º 2043-OGPP-MDSS-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 1914-OP-OGPP-MDSS-2025, de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, quien indica que está de acuerdo y recomienda que se proceda sin impedimentos con la suscripción del convenio para asegurar la operatividad del acceso al servicio de publicidad registral en línea en beneficio de la municipalidad;

Que, mediante Informe n.º 2145-OGPP-MDSS-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 151-OPM-MDSS-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, quien concluye indicando que la presente propuesta Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, cumple con los parámetros técnicos y legales necesarios;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Dictamen n.º 016-2025-CDTHU-MDSS, de fecha 28 de octubre de 2025, emitido por la Comisión de Desarrollo Territorial y Habilitación Urbana, quienes dictaminan lo siguiente: Elevar a Sesión de Concejo Municipal y declarar procedente la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, para su aprobación correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 020-2025-CM-MDSS, de fecha 30 de octubre de 2025, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó declarar procedente la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos en la Sesión Ordinaria n.º 020-2025-CM-MDSS, de fecha 30 de octubre de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el acceso al servicio de publicidad registral entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”